



## **Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Miguel Ángel, 11

28010, Madrid.

21 de mayo de 2012

### **Hecho relevante**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis S. A. (en adelante, la Sociedad) informa que su filial en Chile, Consorcio RDTC, S.A. (en adelante, el Consorcio), ha obtenido la adjudicación de un nuevo contrato en el país andino por el que amplía las zonas de ejecución del *contrato bucle de clientes* con la operadora Movistar en Santiago de Chile. La operación, que afianza notablemente la posición de Ezentis en Chile, supondrá para el Consorcio un crecimiento en ingresos del 20% respecto del último ejercicio.

En concreto, el Consorcio ha logrado la asignación de una nueva zona de operaciones, comprendida entre Apoquindo y Providencia, en la Región Metropolitana de Santiago de Chile, en la que principalmente se dedicará a la instalación de redes de fibra óptica. El contrato, de dos años de duración, supone una cuantía total de 9,4 millones de euros.

El convenio, que se añade a los recientemente firmados por filiales de la Sociedad en Argentina y Perú, supone para Corporación Grupo Ezentis un nuevo reforzamiento de sus planes de crecimiento y expansión en Latinoamérica, una región clave en el proceso estratégico de internacionalización que impulsa el nuevo equipo gestor que lidera el presidente y consejero delegado don Manuel García-Durán.